

**1038-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintinueve minutos del uno de septiembre de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n.º 0513-DRPP-2020, dictado a las siete horas con cuarenta minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinte, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de Grecia, provincia de Alajuela, se encontraba completa.

El partido Integración Nacional celebró una nueva asamblea cantonal el día nueve de julio del año dos mil veintitres, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en la cual se designaron delegaciones territoriales suplentes, siendo estas de carácter facultativo, acorde al numeral décimo primero del Estatuto de la agrupación política.

El día doce de julio del dos mil veintitres, se recibe en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos las cartas de aceptación a los nombramientos en ausencia de las señoras Aylin Melisa Vásquez Quesada y Mariana del Carmen Hernández Varela, como delegadas territoriales suplentes.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN GRECIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
203560256	FRANCISCO BOLAÑOS GONZALEZ FRANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115840371	STEPHANIE SUSANA FONSECA MELENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206660613	JUAN JOSE ROJAS OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
105820570	ANA PATRICIA CALDERON GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203180719	ROGER VASQUEZ ALPIZAR	SECRETARIO SUPLENTE
604580885	MARIA ISABEL MADRIGAL BOJORGE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105820570	ANA PATRICIA CALDERON GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

206660613	JUAN JOSE ROJAS OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115840371	STEPHANIE SUSANA FONSECA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203560256	FRANCISCO BOLAÑOS GONZALEZ FRANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604580885	MARIA ISABEL MADRIGAL BOJORGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>206600334</b>	<b>JONATHAN GABRIEL VASQUEZ CALDERON</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>206730433</b>	<b>AYLIN MELISA VASQUEZ QUESADA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>203180719</b>	<b>ROGER VASQUEZ ALPIZAR</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>111960482</b>	<b>MARIANA HERNANDEZ VARELA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales del cantón de marras y de las demás estructuras cantonales de la provincia de Alajuela, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ruc  
C.: Expediente No. 015.1-97, Partido Integración Nacional  
Ref., No.: (07536, 07577)-2023